

NOVIEMBRE 2025

Observatorio fiscal

Mensajes principales

Ejecución presupuestaria



Hasta finales de agosto de 2025, el crecimiento de los ingresos públicos se mantiene sólido, y se intensifica la contención del gasto. Como resultado, el déficit acumulado doce meses, y sin el gasto vinculado a la dana, se habría reducido hasta el 2,5 % del PIB en agosto de 2025.

Estos resultados aceleran la senda de consolidación fiscal observada durante el primer semestre del año.

Gasto de la dana y en defensa



Hasta finales de septiembre, el gasto asociado a la dana representaría un 0,4 % del PIB, de los cuales 0,2 pp corresponden a las indemnizaciones del CCS. Los datos más recientes apuntan a una desaceleración de estas ayudas, lo que sugiere que el grueso del impacto se concentró en la primera mitad de 2025.

Los datos de ejecución de los PGE reflejan una aceleración del gasto en defensa, especialmente en la remuneración del personal militar, y en los programas especiales de modernización.

Previsiones 2025-2026



Se espera que el déficit se reduzca hasta el 2,6 % del PIB en 2025 y el 2,2 % en 2026.

En 2025, la mejora cíclica de la actividad *, el menor impacto de los gastos extraordinarios de la dana y el impacto de los cambios normativos compensarán el incremento de las pensiones y del gasto en defensa.

Para alcanzar la previsión de 2026, será necesario definir nuevas medidas de entre 0,3 y 0,4 pp para cumplir con las reglas fiscales.

Reglas fiscales



Estas previsiones apuntan a un crecimiento promedio del gasto primario neto de medidas de ingresos en torno al 3,4 % durante 2025-2030, algo por encima al comprometido en el Plan fiscal estructural.

El cumplimiento de las reglas fiscales favorecería una reducción gradual de la deuda pública hasta el 99,5 % del PIB en 2026.

Este escenario contempla que el diferencial entre el crecimiento y coste de la deuda se estrecha, lo que supone un factor de vulnerabilidad para que el nivel de deuda se siga reduciendo.

* Véase el detalle del escenario macroeconómico detrás de estas presiones en último informe [Situación España. Octubre 2025](#).

Mensajes principales

Ejecución del Plan de recuperación



La ejecución de las subvenciones y licitaciones del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia alcanza el 72 % del total de las inversiones planificadas que se financian con las transferencias del MRR.

Desde el inicio y hasta finales de septiembre de 2025 se habrían resuelto contratos y ayudas por un total de 57.454 millones de euros, lo que representa un 3,4 % del PIB.

Por su parte, se han puesto en marcha en torno a 18.000 millones de euros de los préstamos del Plan, tan solo un 22 % del total asignado.

Beneficiarios del Plan



Hasta el momento, se pueden contar más de 1.340.000 de beneficiarios, concentrados en personas físicas y pymes.

La mayoría de los beneficiarios son personas físicas (un 64 %) y micro y pequeñas empresas (un 30%). Sin embargo, estos colectivos han sido beneficiarios sólo del 5% y el 27% de los fondos, respectivamente.

Aunque las grandes empresas tan sólo representan el 1,4 % de los beneficiarios, son las que reciben un importe mayor de las ayudas (un 30 %).

Impacto regional



Los fondos del Plan se están repartiendo por todo el territorio, aunque su distribución es desigual, por ahora.

En términos absolutos, Madrid, Cataluña y Andalucía, que representan el 51 % del PIB nacional y el 49 % de la población, concentran el 49 % del gasto ejecutado.

Sin embargo, en términos del PIB, las inversiones pueden estar ayudando a la convergencia regional.

Ritmo insuficiente



El ritmo promedio mensual de ayudas y licitaciones realizadas en el marco del Plan de recuperación se ha situado en torno a 1.100 millones de euros en el tercer trimestre de 2025.

Para alcanzar el 100 % de la inversión comprometida, sería necesario acelerar el ritmo más del 60 %, hasta los 1.800 millones mensuales, lo que implicaría superar en un 30 % el máximo mensual registrado a mediados de 2023.

1. Noviembre 2025

Ejecución presupuestaria

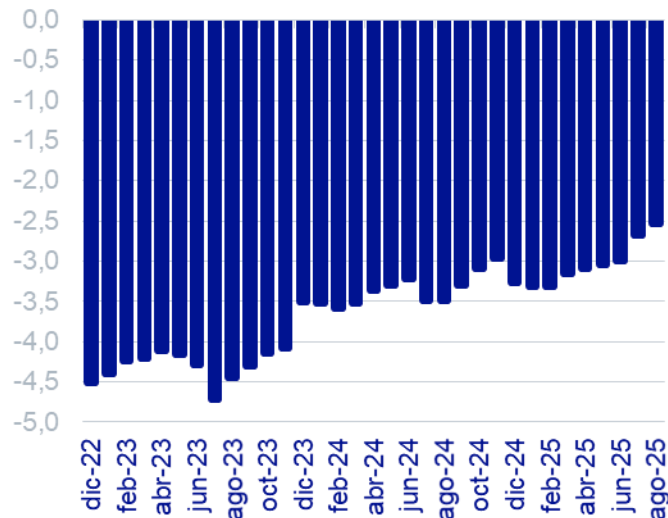
Ejecución presupuestaria hasta agosto de 2025

El déficit público se reduce y se consolida la senda de ajuste fiscal

- El déficit público, excluidas las Corporaciones Locales y acumulado doce meses, se habría reducido hasta el 3,1 % del PIB en agosto de 2025, frente al 3,5 % del PIB registrado hasta agosto del año anterior.
- Si se descuenta al gasto extraordinario de la dana (que acumula 0,6 pp del PIB), el déficit ajustado se situaría en el 2,5 % del PIB.
- Estos resultados aceleran la senda de consolidación fiscal observada durante el primer semestre del año.
- En el acumulado del año, de enero a agosto, el déficit público, excluidas las Corporaciones Locales, alcanzó el 1,6 % del PIB hasta agosto de 2025, de los cuales 0,2 pp corresponden a la dana.

DÉFICIT PÚBLICO *, EXCLUIDAS LAS CORPORACIONES LOCALES

(ACUMULADO 12 MESES. % DEL PIB)

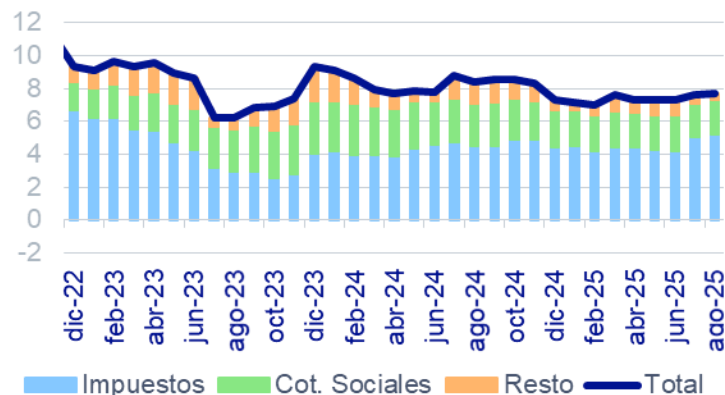


* Sin las ayudas a las instituciones financieras ni el gasto extraordinario de la dana.
Fuente: BBVA Research a partir de Ministerio de Hacienda.

Ejecución presupuestaria hasta agosto de 2025

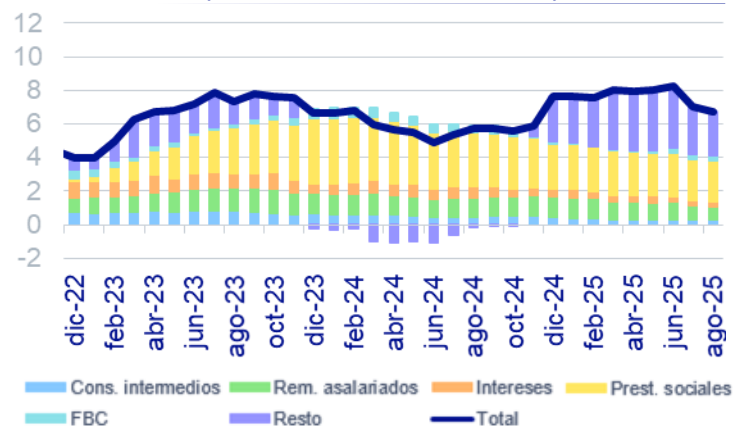
Los ingresos mantienen su fortaleza y el gasto corriente sigue moderando su crecimiento

CONTRIBUCIÓN A LA VARIACIÓN INTERANUAL DE LOS INGRESOS (SUMA MÓVIL 12 MESES. %)



Fuente: BBVA Research a partir de Ministerio de Hacienda.

CONTRIBUCIÓN A LA VARIACIÓN INTERANUAL DEL GASTO (SUMA MÓVIL 12 MESES. %)



Fuente: BBVA Research a partir de Ministerio de Hacienda.

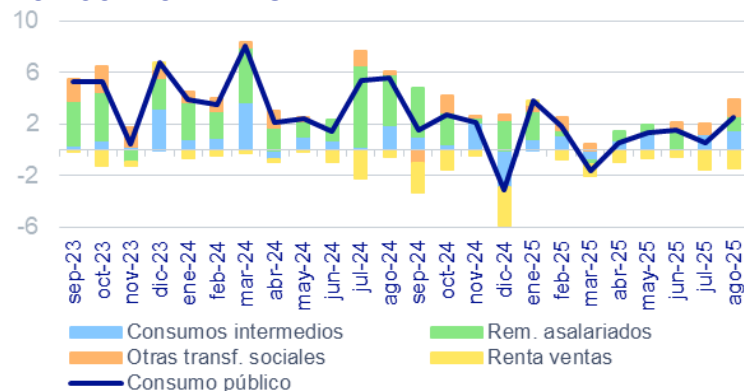
Los ingresos públicos mantuvieron un crecimiento sólido del 7,4 % interanual, impulsados por la favorable evolución de la recaudación tributaria, especialmente en los impuestos sobre la renta, y por el avance de las cotizaciones sociales. Por su parte, el gasto público moderó su aumento hasta el 5,3 % interanual, en gran medida, por la remuneración de asalariados, aunque con crecimientos destacados en subvenciones, prestaciones sociales y formación bruta de capital.

Ejecución presupuestaria hasta agosto de 2025

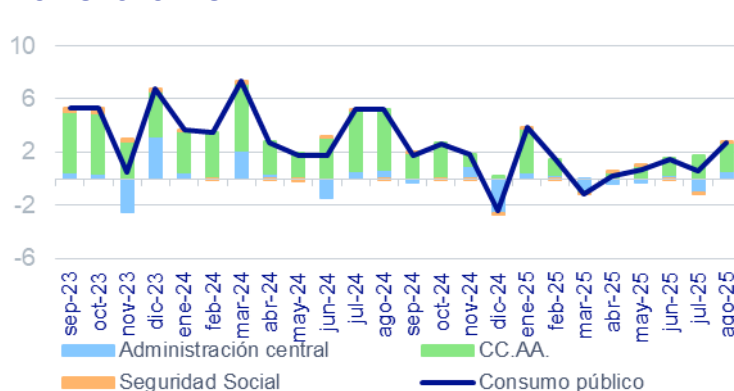
Se frena la desaceleración del consumo público durante el tercer trimestre

CONTRIBUCIÓN A LA VARIACIÓN INTERANUAL DEL GASTO EN CONSUMO FINAL DE LAS AA. PP., EXCLUIDAS LAS CC. LL. (CVEC. EN TÉRMINOS REALES. %)

POR COMPONENTES



POR SECTORES



Fuente: BBVA Research a partir de Ministerio de Hacienda.

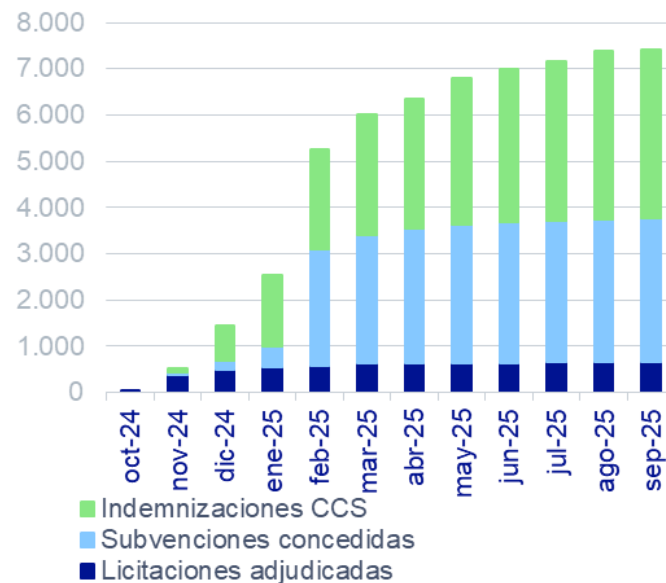
La ejecución presupuestaria hasta agosto apunta a que la desaceleración en el crecimiento del consumo público se estaría frenando, con un nuevo impulso de los consumos intermedios y de las transferencias sociales en especie, especialmente en las Comunidades Autónomas. Las presiones al alza por nuevos programas de inversión (defensa, dana o incendios, entre otros) podrían estar limitando la ralentización del consumo público observada en el primer semestre de 2025.

El impacto de la dana se concentra en el primer semestre

Hasta finales de septiembre, el gasto asociado a la dana representaría un 0,4 % del PIB

- Hasta septiembre de 2025, se habían concedido ayudas y adjudicado contratos por 3.772 millones de euros (equivalentes al 0,2 % del PIB). De esta cifra, más de 1.750 millones corresponden a transferencias del Gobierno central a los Ayuntamientos para la reconstrucción de las zonas afectadas.
- A ello se suman los 3.645 millones de euros (también el 0,2 % del PIB) abonados en indemnizaciones por el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS), de las cuales un 32 % se destinaron a vehículos, un 29 % a viviendas y un 20 % a comercios, almacenes y otros inmuebles.
- Los datos más recientes apuntan a una desaceleración en las licitaciones y concesiones de ayudas, lo que sugiere que el grueso del impacto en las cuentas públicas se concentró en la primera mitad de 2025.

GASTO PÚBLICO PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA DANA (MILLONES DE EUROS)

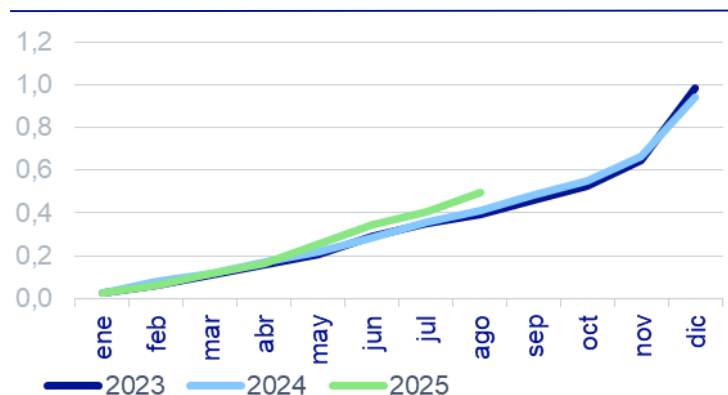


Los compromisos en defensa presionan al alza el gasto

Aceleración del gasto en defensa por mayores dotaciones a programas estratégicos

PGE: GASTO EN DEFENSA

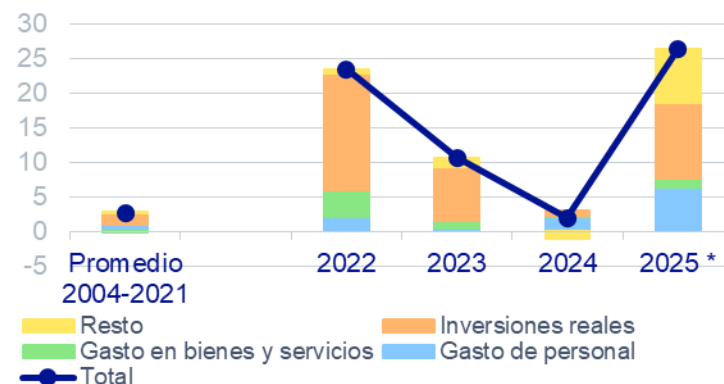
(OBLIGACIONES RECONOCIDAS. % DEL PIB)



Fuente: BBVA Research a partir de Ministerio de Hacienda.

CONTRIBUCIÓN A LA VARIACIÓN INTERANUAL DEL GASTO EN DEFENSA

(OBLIGACIONES RECONOCIDAS. %)



*: Variación de la suma móvil 12 meses agosto 2025 - agosto 2024.
Fuente: BBVA Research a partir de Ministerio de Hacienda.

Los datos de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado reflejan una aceleración del gasto en defensa a partir de mayo de 2025. Este incremento responde al aumento de la remuneración del personal militar, al refuerzo de los programas especiales de modernización y al impulso de las transferencias de capital hacia otros organismos (como el CNI y la Agencia Espacial Española, orientadas a fortalecer la ciberseguridad y la cooperación internacional).

2. Noviembre 2025

Escenario 2025-2026

Previsiones 2025 - 2026

Sin cambios en los supuestos incluidos en el escenario

Cumplimiento reglas fiscales: se asume un ajuste promedio anual del saldo primario ajustado de ciclo de 0,4 pp del PIB, tal y como está comprometido en el Plan Fiscal y Estructural 2025-2028.



Gasto en defensa: se incluyen 0,6 pp del PIB del Plan industrial y tecnológico para la seguridad y la defensa, y se asume que se mantendrá dicho nivel durante todo el periodo de provisión.



Ayudas de la dana: 0,2 pp del PIB como un *one-off* en 2025. No se contempla, por la dificultad para su estimación, la previsible extensión en el tiempo del gasto para la reconstrucción.



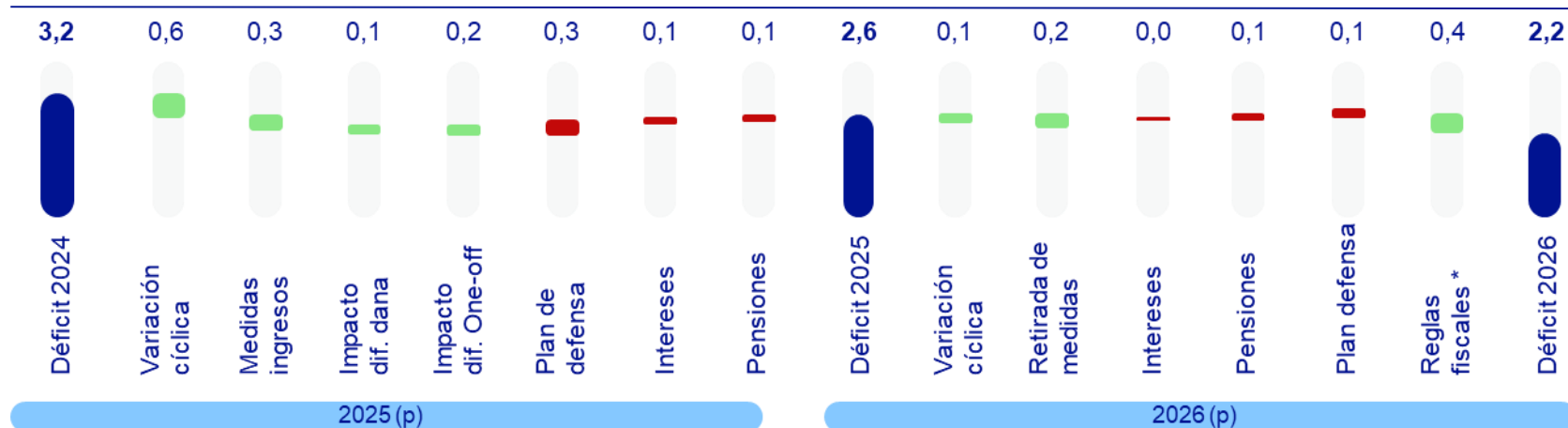
Medidas de ingresos: efecto positivo de las medidas aprobadas a finales del 2024 y las vinculadas a la reforma del sistema de pensiones.



Previsiones 2025 - 2026

El ciclo económico y la retirada de medidas excepcionales sostendrán el ajuste fiscal

DESCOMPOSICIÓN DE LA VARIACIÓN DEL DÉFICIT PÚBLICO (% DEL PIB)



* Pendiente de definir medidas de consolidación. (p) Previsión.
Fuente: BBVA Research a partir de Ministerio de Hacienda e INE.

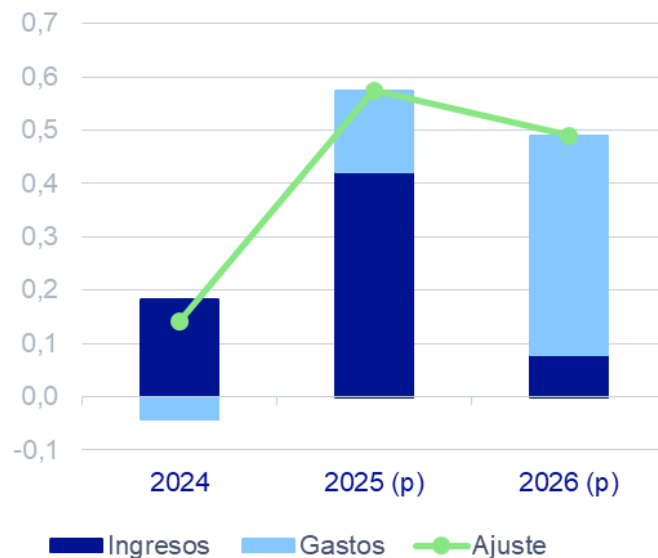
En 2025, el mayor impulso del ciclo económico y la menor incidencia de las medidas temporales y de los factores extraordinarios compensarán la presión al alza del gasto en defensa, pensiones e intereses de la deuda. De cara a 2026, el ajuste fiscal continuará apoyado en la fortaleza de la actividad económica y en la retirada de las medidas asociadas a la dana. Para cumplir con las reglas fiscales europeas, será necesario definir nuevas medidas de ajuste equivalentes a 0,4 puntos porcentuales del PIB anuales a partir de 2026

Previsiones 2025 – 2026

Corrección gradual del déficit apoyada en mayores ingresos y contención del gasto

- **El escenario previsto apunta a una reducción gradual y sostenida del déficit público**, impulsada principalmente por el fortalecimiento de los ingresos y, en menor medida, por la moderación del gasto.
- **Se estima que los ingresos aumentarán en 0,4 puntos del PIB en 2025 y en 0,1 puntos en 2026**, gracias al dinamismo económico y, sobre todo, a cambios normativos. Con ello, la ratio de ingresos sobre PIB alcanzaría un máximo histórico cercano al 42,8 %.
- **Por el lado del gasto, se prevé una evolución más contenida, con una reducción de 0,2 puntos del PIB en 2025 y de 0,4 puntos en 2026**, en línea con el cumplimiento de las reglas fiscales. Así, el gasto público se situaría en torno al 44,9 % del PIB al cierre de 2026.
- Hacia adelante, la finalización del Plan de Recuperación propiciará una reducción simultánea de ingresos y gasto, que deberá ir acompañada de un ajuste adicional derivado de la consolidación fiscal.

CONTRIBUCIÓN A LA VARIACIÓN DEL DÉFICIT PÚBLICO (PP DEL PIB)



Nota: (+) Aumentan los ingresos, se reduce el gasto, disminuye el déficit; (-) caen los ingresos, crece el gasto, aumenta el déficit.

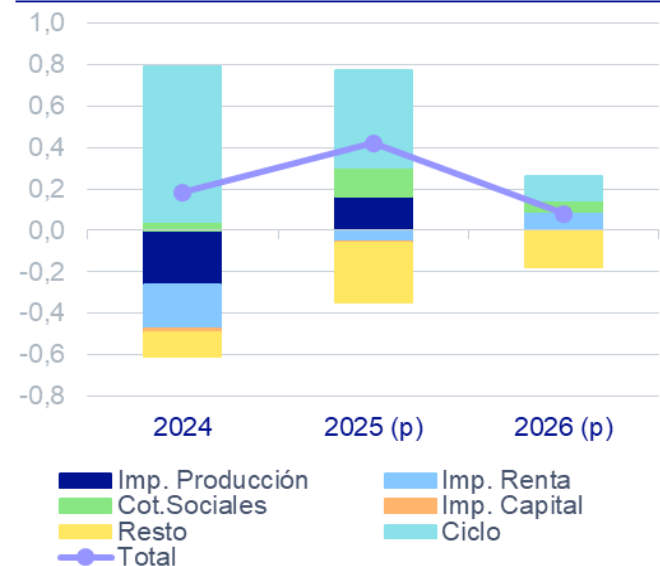
Fuente: BBVA Research a partir de Ministerio de Hacienda.

Previsiones 2025-2026

Los ingresos recuperarán dinamismo gracias a los cambios normativos de finales de 2024

- **Se prevé que los ingresos públicos alcancen una ratio sobre el PIB cercana al 42,7 % a finales de 2025**, lo que supone cuatro décimas más que en 2024. La recuperación cíclica seguirá impulsando la recaudación tributaria, aunque con menor intensidad que en ejercicios anteriores.
- **La fortaleza del empleo y el aumento de las bases fiscales sostendrán el crecimiento de las cotizaciones sociales y de los impuestos sobre la renta.** A su vez, la normalización de los tipos impositivos será el principal motor de la recuperación de los impuestos sobre la producción.
- **En un escenario sin cambios en la política fiscal, los ingresos continuarán creciendo en 2026, impulsados por el efecto de las medidas tributarias aprobadas en noviembre de 2024**, especialmente las relativas al impuesto sobre sociedades, y por la solidez de las bases impositivas.
- **Se espera que el ciclo económico contribuya positivamente al crecimiento de los ingresos**, aunque será parcialmente compensado por la retirada de los fondos del Plan de Recuperación.

CONTRIBUCIÓN A LA VARIACIÓN DE LOS INGRESOS NO FINANCIEROS (PP DEL PIB)



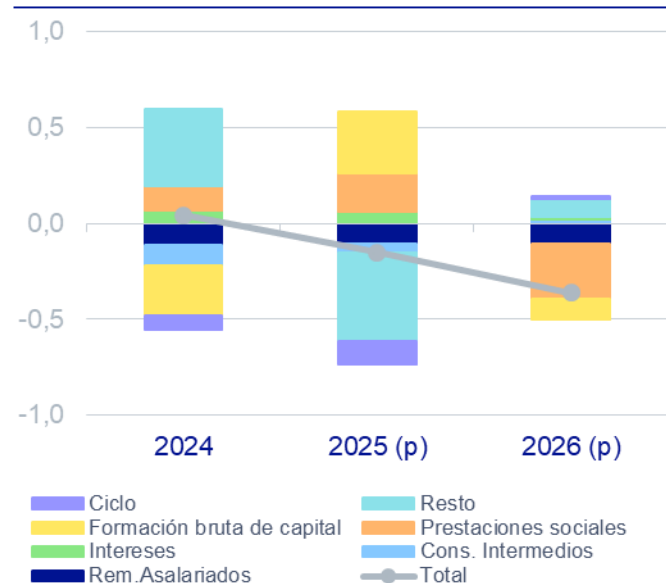
Fuente: BBVA Research a partir de Ministerio de Hacienda.

Previsiones 2025-2026

El gasto público se modera y consolida la senda de ajuste

- **El gasto público podría reducirse en dos décimas del PIB en 2025, hasta situarse en torno al 45,3 % del PIB.** Este ajuste se explicaría por el menor impacto de los gastos extraordinarios asociados a la dana y a determinadas sentencias judiciales, factores que compensarán el aumento de la inversión (impulsada en parte por el gasto en defensa) y de las prestaciones sociales, presionadas por la revalorización de las pensiones.
- **En 2026, en un contexto de menor dinamismo económico, los estabilizadores automáticos dejarán de contribuir al ajuste del gasto.** Además, se prevé una reducción de la inversión pública, por el menor efecto del Plan de Recuperación, y una moderación de las prestaciones sociales tras el fin de las ayudas vinculadas a la dana y al desempleo.
- **El cumplimiento de las reglas fiscales europeas** favorecerá que, a medio plazo, el gasto crezca por debajo del ritmo de la actividad, consolidando así el ajuste fiscal.

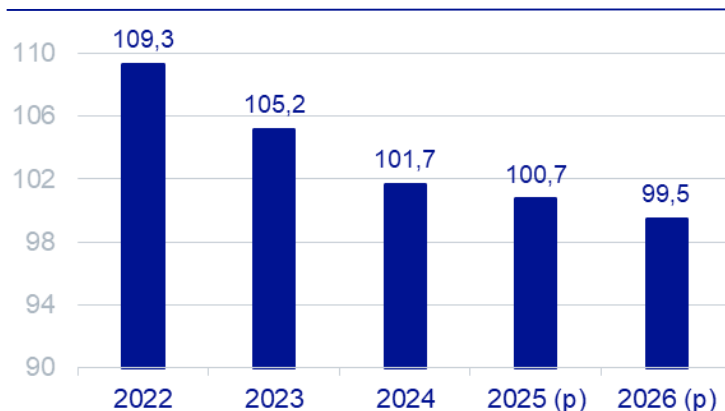
CONTRIBUCIÓN A LA VARIACIÓN DEL GASTO NO FINANCIERO (PP DEL PIB)



Previsiones 2025-2026

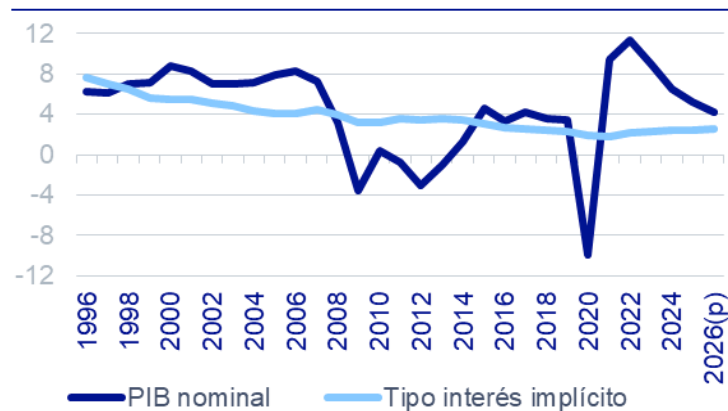
La deuda pública se estabiliza antes de retomar su senda descendente bajo el supuesto de cumplimiento de las reglas fiscales

DEUDA PÚBLICA, SEGÚN PDE
(% DEL PIB)



Fuente: BBVA Research a partir de BdE.

CRECIMIENTO DEL PIB NOMINAL Y TIPO DE INTERÉS IMPLÍCITO DE LA DEUDA (%)



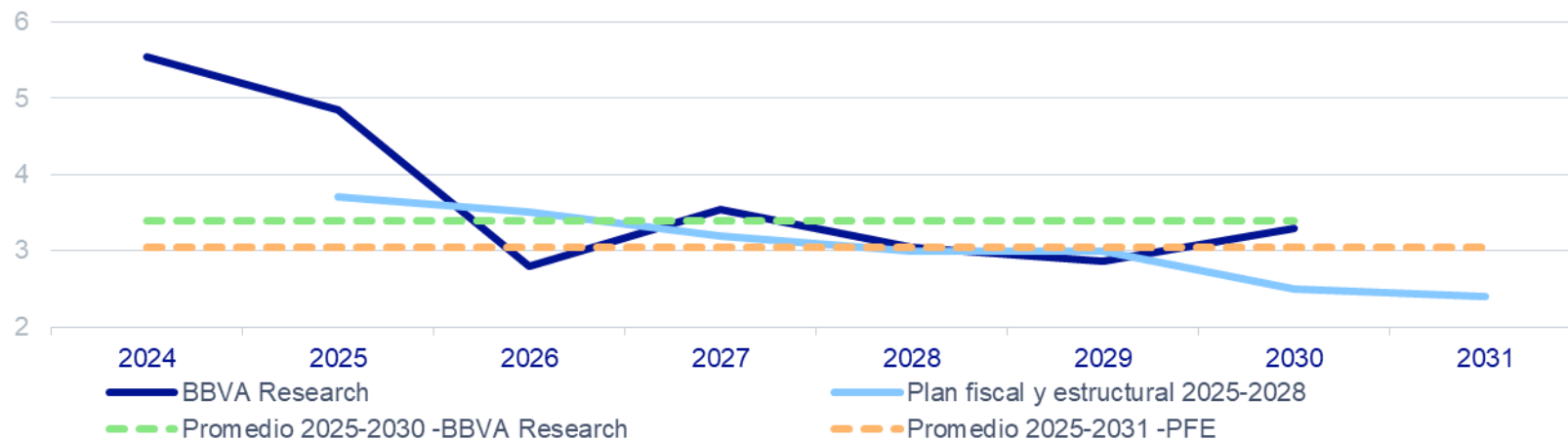
Fuente: BBVA Research a partir de INE, BdE y Ministerio de Hacienda.

Se espera que la ratio de deuda sobre PIB mantenga una senda decreciente y se situaría en torno al 99,5 % a finales de 2026. A medio plazo, el cumplimiento de las reglas fiscales favorecerá una reducción gradual de la deuda pública. No obstante, este escenario contempla que el diferencial entre el crecimiento y el coste de la deuda se estreche, lo que supone un factor de vulnerabilidad para que el nivel de deuda se siga reduciendo

Cumplimiento de las reglas fiscales

El cumplimiento de la regla de gasto neto requerirá un mayor control del gasto

SENDA DE CRECIMIENTO DEL GASTO PRIMARIO NETO (VARIACIÓN INTERANUAL, %)

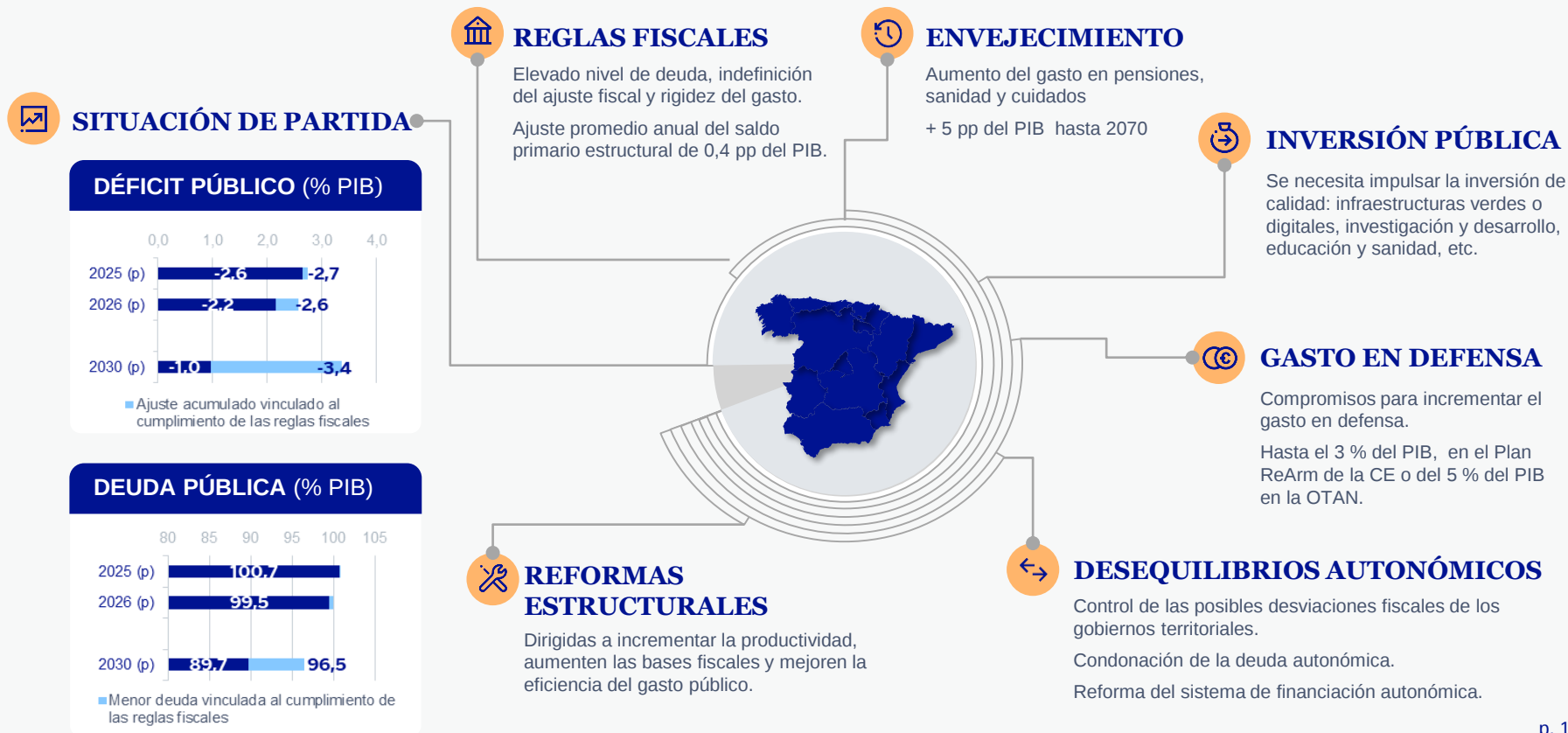


Fuente: BBVA Research a partir de Ministerio de Hacienda, INE y AIReF.

Las previsiones presentadas apuntan a un crecimiento promedio del gasto primario neto de medidas de ingresos en torno al 3,4 % durante 2025-2030, por encima del comprometido en el Plan fiscal y estructural (un 3 % promedio). El cumplimiento estricto de la regla de gasto requería un ajuste adicional del gasto, y situaría el déficit a finales de 2030 por debajo del 1,0 % del PIB

Retos de la política fiscal

España afronta una exigente reducción del déficit público, con necesidades crecientes de gasto



3. Noviembre 2025

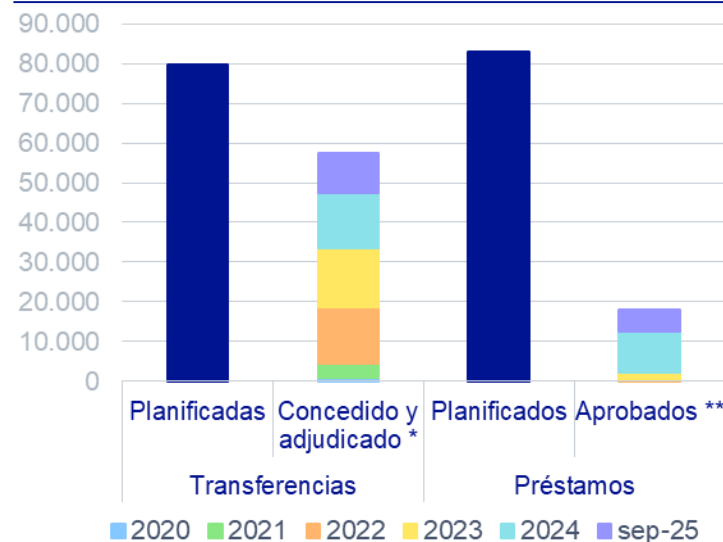
Plan de recuperación

Ejecución del Plan de recuperación

La ejecución del Plan se acelera al comienzo del año y alcanza el 72 % de las transferencias planificadas; pero apenas se ha puesto en marcha un 22 % de los préstamos

- Según los datos disponibles en las plataformas de contratación y de ayudas públicas, desde el inicio del Plan se habrían resuelto contratos y ayudas por un total de más de 57.454 millones de euros. **Esto representa el 72 % de las transferencias planificadas.**
- **Las licitaciones tienen un grado de ejecución mayor que las subvenciones.** Hasta finales de septiembre de 2025 se habrían licitado más de 40.325 millones de euros y adjudicado más de 29.771 millones, lo que equivale al **74 % del importe licitado.**
- Mientras, se habrían convocado subvenciones por un total de 48.017 millones de euros y concedido ayudas por 27.716 millones, **lo que representa el 58 % del total convocado.**
- Por su parte, **se han puesto en marcha en torno a 18.000 millones de euros de los préstamos del Plan**, tan solo un 22 % del total asignado.

EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN
(MILLONES DE EUROS)



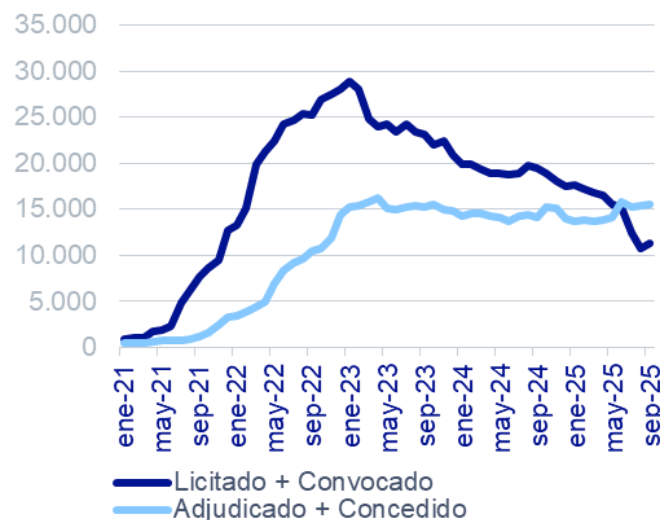
*: Licitaciones depuradas de los acuerdos marco y subvenciones de las convocatorias instrumentales. **: Obligaciones reconocidas en el los PGE.
Fuente: BBVA Research a partir de Ministerio de Hacienda, PLACSP y SNPSAP (con datos hasta 10 de octubre de 2025).

Ejecución del Plan de recuperación

La ejecución del Plan se acelera al comienzo del año y alcanza el 72 % de las transferencias planificadas

- Los datos vienen a confirmar la senda decreciente en el volumen de puesta en marcha de nuevas licitaciones y/o ayudas, que habría pasado de un promedio anual cercano a los 17.500 millones de euros alcanzados en 2024 a algo en torno a los 11.000 millones en el tercer trimestre de 2025.
- Por su parte, tras el repunte observado en el segundo trimestre del año, los meses estivales habrían moderado la aceleración en el ritmo de ejecución, que se mantendría alrededor a 15.000 millones anuales a finales de septiembre de 2025.

LICITACIONES Y SUBVENCIONES FINANCIADA CON EL MRR (SUMA MÓVIL 12 MESES. MILLONES DE EUROS)



Nota: Licitaciones depuradas de los acuerdos marco y subvenciones de las convocatorias instrumentales.
Fuente: BBVA Research a partir de Ministerio de Hacienda, PLACSP y SNPSAP (con datos hasta 10 de octubre de 2025).

Beneficiarios del Plan de recuperación

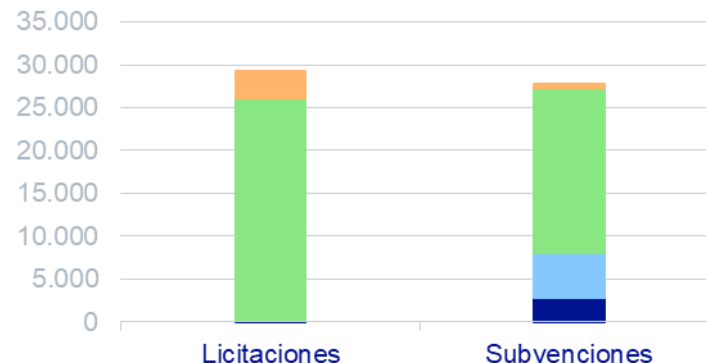
Las ayudas del Plan llegan a más de 1.340.000 beneficiarios

BENEFICIARIOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN

POR NÚMERO



POR IMPORTE



Fuente: BBVA Research a partir de Ministerio de Hacienda, PLACSP y SNPSAP (con datos hasta 10 de septiembre de 2025).

Hasta finales de septiembre de 2025, las ayudas del Plan han llegado a un gran número de personas físicas (un 64 %) y pequeñas empresas (casi un 30 %), pero reciben sólo el 5 % y el 27 % de los fondos, respectivamente. Aunque las grandes empresas tan sólo representan el 1,5 % de los beneficiarios, son las que reciben un mayor importe de las ayudas (un 30 %)

Distribución regional del Plan de recuperación

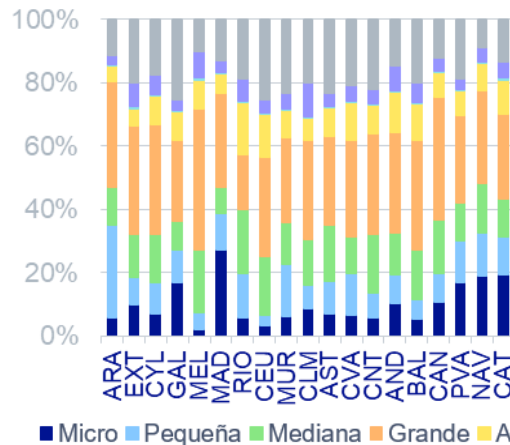
El Plan parece promover cierta convergencia regional en la distribución de fondos

EJECUCIÓN DEL PLAN SEGÚN LA REGIÓN DE INCIDENCIA Y POR TIPO DE BENEFICIARIO

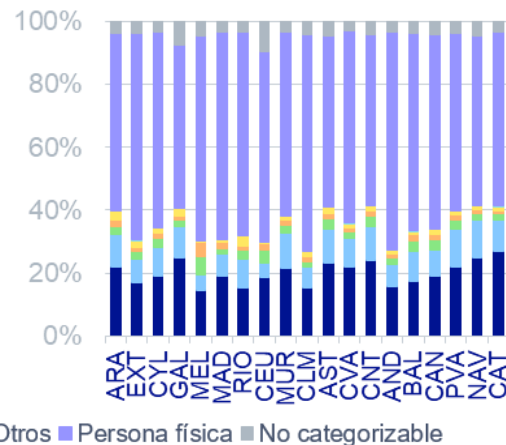
% PIB REGIONAL DE 2025



IMPORTE DE AYUDA (MILLONES €)



NÚMERO DE BENEFICIARIOS



Fuente: BBVA Research a partir de Ministerio de Hacienda, PLACSP y SNPSAP (con datos hasta 10 de junio de 2025).

Los principales beneficiarios son las personas físicas (en especial en Castilla-La Mancha y Andalucía), seguidos por microempresas y pymes (en Navarra, Madrid, Aragón, País Vasco, Cataluña). Las grandes empresas sobresalen en Aragón, Extremadura, Castilla y León y Canarias, y el sector público en La Rioja, Andalucía y Baleares

Ejecución del Plan de recuperación

- El ritmo promedio mensual de ayudas y licitaciones realizadas en el marco del Plan de recuperación se ha mantenido alrededor de los 1.100 millones de euros registrados en junio de 2025.
- De mantenerse esta velocidad de realización, a finales del periodo de ejecución del Plan (agosto de 2026) se habría completado aproximadamente el 87 % de las transferencias planificadas (alrededor de 69.500 millones de euros).
- Incluso prolongando la ejecución hasta diciembre de 2026, con el ritmo actual únicamente se completaría el 93 % de las inversiones previstas.
- Para alcanzar el 100 % de la inversión comprometida en agosto de 2026 sería necesario acelerar el ritmo de ejecución un 60 %, hasta 1.800 millones mensuales en promedio, lo que implicaría superar en un 30 % el máximo mensual registrado a mediados de 2023.

LICITACIONES Y SUBVENCIONES FINANCIADA CON EL MRR (SUMA MÓVIL 12 MESES. MILLONES DE EUROS)



Fuente: BBVA Research a partir de Ministerio de Hacienda, PLACSP y SNPSAP (con datos hasta 10 de octubre de 2025).

4. Noviembre 2025

Previsiones

Previsiones

AA. PP.: NECESIDAD DE FINANCIACIÓN * (% DEL PIB)

	2019	2023	2024	2025 (p)	2026 (p)
Remuneración de asalariados	10,7	10,9	10,8	10,7	10,6
Consumos intermedios	5,1	5,7	5,6	5,6	5,6
Intereses	2,3	2,4	2,4	2,5	2,5
Prestaciones sociales	15,7	16,8	16,9	16,9	16,7
Transferencias sociales en especie	2,6	2,7	2,7	2,7	2,7
Formación bruta de capital	2,2	3,0	2,7	3,0	2,9
Otros gastos	3,1	3,9	4,4	3,8	3,9
GASTOS NO FINANCIEROS	41,8	45,4	45,5	45,3	44,9
Impuestos sobre la producción	11,4	11,1	11,1	11,4	11,5
Impuestos sobre la renta, la riqueza, etc.	10,3	12,2	12,5	12,7	12,8
Cotizaciones sociales	12,8	13,2	13,2	13,3	13,4
Impuestos sobre el capital	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4
Otros ingresos	4,0	5,3	5,1	4,9	4,7
INGRESOS NO FINANCIEROS	39,0	42,1	42,3	42,7	42,8
NECESIDAD DE FINANCIACIÓN	-2,9	-3,4	-3,2	-2,6	-2,2
Saldo primario ajustado de ciclo	-1,3	-0,5	-1,1	-1,1	-0,6
Deuda PDE	97,7	105,2	101,7	100,7	99,5
PIB real	2,0	2,5	3,5	3,0	2,3
PIB nominal	3,4	8,9	6,4	5,2	4,2

* Excluidas las ayudas al sector financiero. (p) Previsión.

Fuente: BBVA Research a partir de Banco de España, Ministerio de Hacienda e INE.

5. Noviembre 2025

Anexo

Medidas contempladas en el escenario

MEDIDAS PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA DANA

	ANUNCIADAS		2024		2025	
	Mill. €	% PIB	Mill. €	% PIB	Mill. €	% PIB
MEDIDAS DEL GOBIERNO CENTRAL						
ERTE+CESE ACTIVIDAD Y PROTECCIÓN EMPLEO	2.752	0,2	57	0,0	44	0,0
AYUDAS DIRECTAS A FAMILIAS Y EMPRESAS	1.613	0,1	247	0,0	150	0,0
TEJIDO PRODUCTIVO E INFRAESTRUCTURAS	1.573	0,1	0	0,0	1.700	0,1
APLAZAMIENTOS Y EXENCIONES TRIBUTARIAS	696	0,0	342	0,0	-342	0,0
LÍNEAS ICO-DANA	5.000	0,3	2	0,0	1.240	0,1
INDEMNIZACIONES CSS	3.500	0,2	4.712	0,3	0	0,0
OTRAS LÍNEAS DE FINANCIACIÓN	1.500	0,1	0	0,0	400	0,0
TOTAL AGE	16.634	1,0	5.360	0,3	3.192	0,2
MEDIDAS GENERALITAT VALENCIANA						
INVERSIÓN E INFRAESTRUCTURAS	452	0,0	145	0,0	775	0,0
AYUDAS A HOGARES Y EMPRESAS	808	0,1	142	0,0	666	0,0
DEDUCCIONES Y BONIFICACIONES IMPOSITIVAS	58	0,0	14	0,0	12	0,0
TOTAL GENERALITAT	1.318	0,1	287	0,0	1.453	0,1
TOTAL MEDIDAS	17.952	1,1	5.647	0,4	4.645	0,3
CON IMPACTO EN DÉFICIT	7.952	0,5	5.186	0,3	3.347	0,2
SIN IMPACTO EN DÉFICIT	10.000	0,6			1.298	0,1

Medidas contempladas en el escenario

IMPACTO DIFERENCIAL EN EL DÉFICIT DE LAS MEDIDAS PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA GUERRA EN UCRANIA Y OTRAS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

	2022		2023		2024		2025		2026	
	Millones €	% PIB	Millones €	% PIB	Millones €	% PIB	Millones €	% PIB	Millones €	% PIB
Rebajas impositivas	-6.636	-0,5	-1.667	-0,1	4.597	0,3	3.506	0,2	0	0,0
Rebaja fiscalidad electricidad	-6.417	-0,5	90	0,0	4.777	0,3	1.550	0,1	0	0,0
Rebaja tipo IVA gas	-219	0,0	-307	0,0	326	0,0	200	0,0	0	0,0
Rebaja tipo IVA de los alimentos básicos	0	0,0	-1.450	-0,1	-50	0,0	1.500	0,1	0	0,0
Rebaja tipo IVA del aceite de oliva	0	0,0	0	0,0	-250	0,0	50	0,0	0	0,0
Rebaja tipo IVA aceites, semillas y pastas	0	0,0	0	0,0	-206	0,0	206	0,0	0	0,0
Medidas de gasto	8.850	0,6	-2.153	-0,1	-4.097	-0,3	-1.400	-0,1	0	0,0
Bonificación del carburante	-150	0,0	1.150	0,1	-900	-0,1	-100	0,0	0	0,0
Asunción del déficit de las tarifas de último recurso (TUR) de gas	2.500	0,2	-1.500	-0,1	-300	0,0	-700	0,0	0	0,0
Ayudas a sectores	5.800	0,4	-3.950	-0,3	-1.550	-0,1	-300	0,0	0	0,0
Ayudas a las familias	0	0,0	2.680	0,2	-1.180	-0,1	-300	0,0	0	0,0
Ayuda a refugiados de Ucrania	700	0,1	-533	0,0	-167	0,0	0	0,0	0	0,0
TOTAL	-15.486	-1,1	486	0,0	8.694	0,5	4.906	0,3	0	0,0
OTRAS MEDIDAS COMPLEMENTARIAS DE INGRESOS										
IRPF: subida tipos base del ahorro + incremento reducción rendimientos del trabajo	0	0,0	0	0,0	0	0,0	200	0,0	0	0,0
Sociedades: limitación en la consolidación de pérdidas	0	0,0	1.100	0,1	-2.800	-0,2	1.700	0,1	900	0,1
Impuesto mínimo complementario para Sociedades	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	2.200	0,1
Impuesto temporal de solidaridad sobre grandes fortunas / Patrimonio	0	0,0	623	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Impuesto especial sobre los productos de plástico de un solo uso	0	0,0	591	0,0	-91	0,0	50	0,0	0	0,0
Impuesto especial sobre productos relacionados con el tabaco	0	0,0	0	0,0	0	0,0	500	0,0	0	0,0
Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de entidades de crédito	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1.700	0,1	0	0,0
Gravamen temporal sobre entidades de crédito y establecimientos financieros	0	0,0	1.144	0,1	551	0,0	-1.695	-0,1	0	0,0
Gravamen temporal energético	0	0,0	1.645	0,1	-481	0,0	-1.164	-0,1	0	0,0
TOTAL	0	0,0	5.103	0,3	-2.821	-0,2	1.291	0,1	3.100	0,2
Aplicación del Mecanismo de Equidad Intergeneracional	0	0,0	2.687	0,2	986	0,1	702	0,0	747	0,0
Cuota de solidaridad cotizaciones sociales	0	0,0	0	0,0	0	0,0	369	0,0	463	0,0

Medidas contempladas en el escenario

IMPACTO DE VARIAS SENTENCIAS JUDICIALES DESFAVORABLES

	2024			2025		2026	
	Ingresos	Gastos	% PIB	Millones €	% PIB	Millones €	% PIB
Mutualistas IRPF	985	4.053	0,3				
Compensación BI(-) IS	1.696	1.352	0,2				
Instituciones de Inversión Colectiva en el IRNR *		244	0,0	164	0,0	244	0,0
Bonos social eléctrico		448	0,0				
Telefonía móvil		485	0,0	349	0,0	429	0,0
Complemento paternidad varones		1.108	0,1	1.951	0,1	0	0,0
Mutualistas IRPF - Navarra	8	100	0,0				
Mutualidades IRPF - Haciendas forales		790	0,0				
Impuesto sobre hidrocarburos (6.500 millones de euros)							
Total	2.689	8.580	0,7	2.463	0,1	673	0,0

*: Impuesto sobre la renta de no residentes.
Fuente: BBVA Research a partir de Ministerio de Hacienda, AIREF e INE.

Aviso legal

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

BBVA

Research